

**INFORME DE GESTIÓN - IV TRIMESTRE 2023**  
Comité Técnico De Planes Parciales De Desarrollo.

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 1, del 7 de mayo de 2019, modificado por el Acuerdo No. 2, del 15 de junio del 2021.

**NORMAS:**

Título	Descripción	Fecha de expedición
Decreto Distrital 327 de 2019	Por medio del cual se racionalizan y actualizan las Instancias de Coordinación del Sector Planeación.”.	Junio 12 de 2019
Decreto Distrital 380 de 2010	“Por el cual se subroga el artículo 7° del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo”	Septiembre 06 del 2010
Resolución 233 de 2018	Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”	Junio 08 del 2018
Resolución 753 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”	Octubre 21 del 2020
Acuerdo No. 1, del 7 de mayo de 2019	Por el cual se adopta el reglamento interno del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo”	Mayo 7 de 2019
Acuerdo No. 2, del 15 de junio del 2021	Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo”	Junio 15 del 2021

**ASISTENTES:**

A continuación, se presenta la relación de sesiones que se realizaron para el período octubre, noviembre y diciembre de 2023, discriminando por sector, entidad y rol de cada uno de los participantes en las sesiones:

**ASISTENTES:** (Rol: **S**: Secretaría técnica. **I**: Integrante. **IP**: Invitado permanente. **O**: Otros

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Octubre	Noviembre	diciembre	Total
3. HACIENDA	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	Jefe del Observatorio Técnico Catastral.	I		X		1
4. PLANEACIÓN	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	SDP - Subdirector de Renovación Urbana y Desarrollo	S		X		1
		SDP - Dirección de Planes Maestros y Complementarios.	I		X		1
		SDP - Subdirección de Ecorbanismo y Construcción Sostenible	I		X		1

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

		SDP - Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos.	I		X		1
10. AMBIENTE	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.	I		X		1
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR	Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y territorial	IP		-		0
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	Subdirección de análisis de Riesgo y Efectos del Cambio Climático.	I		X		1
11. MOVILIDAD	Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	Subdirector de Infraestructura	I		X		1
	Empresa Transmilenio S.A	Profesional	IP		X		1
	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Subdirectora General de Desarrollo Urbano	I		X		1
12. HABITAT	Secretaría Distrital de Hábitat SDHT	Subdirección de Gestión del Suelo.	I		X		1
	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá -EAAB	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.	I		X		1
	Enel Codensa-	Planificación de la Red.	IP		X		1
	Gas Natural - Vanti	Nueva Edificación	IP		X		1
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB	Equipo Obras de Infraestructura	IP		X		1

**Nota.** En consideración a la aplicación del Decreto Distrital 555 del 2021, a la expedición del Decreto Distrital 432 de 2022 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones” y teniendo en cuenta el artículo 4 del Acuerdo 01 del 2019 “Por el cual se adopta el reglamento técnico del Comité Técnico De Planes Parciales De Desarrollo”, modificado por el Acuerdo 02 del 2021; ambos expedidos por Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, así como los compromisos derivados de la sesión anterior. Se hace necesario relacionar las modificaciones hechas al interior Secretaría Distrital de Planeación en lo concerniente a las dependencias cuyos directores(as) son miembros del Comité Técnico De Planes Parciales De Desarrollo, los cuales quedarán de la siguiente forma, a partir del 01 de noviembre del 2022:

Cargo	Homologación
Dirección de Planes Parciales	Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo
Dirección de Planes Maestros y Complementarios	Subdirección de Planes Maestros
Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos	Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos
Dirección de Ambiente y Ruralidad	Subdirección de Eco urbanismo y Construcción Sostenible
Dirección del Taller del Espacio Público	Eliminada
Dirección de Operaciones Estratégicas	Eliminada
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.	Eliminada
Dirección de Información Cartografía y Estadística.	Dirección de Cartografía Dirección de Información y Estadísticas

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**  
**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**  
**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

3/3

0/0

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:  
Normas de creación: Sí  No   
Reglamento interno: Sí  No   
Actas con sus anexos: Sí  No   
Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Se abordó Sí / No
1. Brindar asesoría y apoyo a la Dirección de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación en la definición de las determinantes para la formulación de los planes parciales de desarrollo, dentro del marco de las competencias asignadas a cada dependencia o entidad.	N/A	07/11/2023	N/A	SI
2. Hacer seguimiento de las etapas de concertación y adopción de los planes parciales de desarrollo	N/A	07/11/2023	N/A	SI
3. Allegar la información, lineamientos y conceptos técnicos necesarios en los aspectos de su competencia.	N/A	07/11/2023	N/A	SI
4. Brindar la información de manera oportuna, completa y acompañada de los aportes que permitan establecer la viabilidad de los conceptos y/o certificaciones.	N/A	07/11/2023	N/A	SI
5. Revisar, según su competencia, los actos administrativos que se expidan durante el trámite de adopción de los planes parciales de desarrollo.	N/A	07/11/2023	N/A	SI
6. Cumplir con los términos procedimentales señalados en las normas que rigen la materia respecto de la emisión de los conceptos técnicos, para la adopción de los planes parciales.	N/A	07/11/2023	N/A	SI
7. Las demás que encaminadas al cumplimiento de los objetivos del Comité	N/A	07/11/2023	N/A	SI

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:  
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

Se realizó la sesión ordinaria del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, generando con ello el Acta de la Sesión del 07 de noviembre de 2023, que fue publicada en la página web de la entidad.

El Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, se encuentra ejecutando sus funciones de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital" y Resolución 753 de 2020 "Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital", Por lo tanto, se considera que no es necesario implementar acciones de mejora, asimismo da cuentas de la próxima expedición de resolución de creación de comité conjunto de planes parciales, el cual pretende sustituir la presente instancia.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018






PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:**

En el desarrollo de la sesión realizada en el cuarto trimestre de 2023, el Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, tomo las siguientes decisiones:

FECHA DE LA SESIÓN	ICONO	DECISIÓN	SEGUIMIENTO
07/11/2023		Viabilidad del Plan Parcial Mudela del Rio (POZ Norte N° 29)	Se encuentra en proceso la elaboración y suscripción del acto administrativo correspondiente.
		<b>Síntesis:</b> En sesión efectuada el día 07 de noviembre de 2023, el Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo se pronuncia de forma favorable para la viabilidad del Plan Parcial de Mudela del Rio (POZ Norte N° 29)	
07/11/2023		Viabilidad del Plan Parcial La Flores (POZ Norte N° 14)	Se encuentra en proceso la elaboración y suscripción del acto administrativo correspondiente.
		<b>Síntesis:</b> En sesión efectuada el día 07 de noviembre de 2023, el Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo se pronuncia de forma favorable para la viabilidad del Plan Parcial de La Flores (POZ Norte N° 14)	
07/11/2023		Viabilidad del Plan Parcial Colegios (POZ Norte N° 8)	Se encuentra en proceso la elaboración y suscripción del acto administrativo correspondiente.
		<b>Síntesis:</b> En sesión efectuada el día 07 de noviembre de 2023, el Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo se pronuncia de forma favorable para la viabilidad del Plan Parcial de Colegios (POZ Norte N° 8)	

Cordialmente,

*Diego Calá*

**DIEGO MAURICIO CALÁ RODRIGUEZ**

Subdirector de Renovación Urbana y Desarrollo

Delegado Secretaria Distrital de Planeación

Secretaria Técnica - Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo

Francisco Javier Niño Berbesí – Abogado Contratista Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111